

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 047-2015

19 FEB. 2015

Señor
Jorge Tovías Pico Aldás
Ciudad

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 3386 tendiente a obtener la aprobación de la Propiedad Horizontal del Conjunto Habitacional "VISTA HERMOSA", ubicado en la Avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 10 de febrero de 2015, acogiendo el contenido del oficio DP-15-212 de la Dirección de Planificación; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio DP-15-212, la Dirección de Planificación informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-14-2035 de fecha 12 de septiembre de 2014, se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes, cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "D" de 41 a 70 viviendas, en este caso posee 50 unidades de vivienda que se desarrollan en tres plantas dispuestas en tres bloques de hormigón armado, con un área total de 7011,10 m² de construcción;
- Que, cuenta con planos aprobados número 224 del 26 de marzo del 2013, y planos de propiedad horizontal;
- Que, cada vivienda cuenta con su lavandería en la terraza accesible y parqueadero de uso exclusivo en planta baja; se cumple con lo dispuesto en el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, que en este caso posee 2752,46 m² de áreas comunales, el

terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 8355,16 m²; y,

- Que, la Dirección de Planificación en inspección realizada verificó que la construcción respeta los planos de propiedad horizontal, cumple con el artículo 92 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato; en este caso la edificación se encuentra en proceso de acabados y las obras complementarias se encuentran terminadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria en propiedad horizontal del Conjunto Habitacional “VISTA HERMOSA”, ubicado en la avenida Albert Einstein de la parroquia Pishilata, considerando que cumple con los artículos 158 y 72 referentes a “Requisitos”; revestimiento de culatas y transparencia de cerramiento, establecidos en la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato, debiendo el Reglamento Interno de Copropietarios acogerse a lo que disponen los artículos 11 y 19 de la Ley de Propiedad Horizontal.-Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c.c Asesoría
Catastros y Avalúos
Planificación
Archivo
RC.

MV/Sonia Cepeda
02/12/15